



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 SET. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que los días 24 y 25 de Septiembre del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande, el Acto de Bautismo del Salón de Usos Múltiples del Hotel Atlántida y la Fiesta Provincial de la Tercera Edad, en los cuales participará el suscripto junto a autoridades de esta Cámara.

Que por ello el suscripto ha encomendado el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo, agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Romualdo ZALAZAR, para asistir a los Legisladores y demás autoridades presentes.

Que por lo tanto corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.-COMISIONAR al agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Río Grande los días 24 y 25 de Septiembre del corriente año, para asistir al suscripto y autoridades de Cámara, en los actos de Bautismo del Salón de Usos Múltiples del Hotel Atlántida y la Fiesta Provincial de la Tercera Edad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande, del agente mencionado en el artículo precedente y liquidar DOS (2) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 368 / 04